



## EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “GAM VE POR TI” 2014

### INTRODUCCIÓN

El programa “GAM ve por ti 2014” tuvo como propósito otorgar ayudas en especie (Lentes) a los maderenses 4 y más años de escasos recursos, que no contaban con los recursos económicos para comprar lentes para poder desarrollar diversos tipos de actividades de carácter educativo, cultural, científico, tecnológico o deportivo.

El área encargada de operación del programa es la Subdirección de Servicios Médicos, donde la cantidad de ayudas que se otorgan es de acuerdo a la meta establecida y al monto autorizado para este programa, en apego a las Reglas de Operación del Programa Social “GAM ve por ti 2014”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El propósito de la evaluación es detectar las deficiencias y resolverlas para mejorar la operación del programa en beneficio de la sociedad.

### II. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

#### II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

Este programa social inicia en el año de 2013, cuyo Objetivo y Alcance es enfocado a apoyar con estudios oftalmológicos y Lentes a personas físicas y morales más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero de las edades a las cuales se enfoco el programa, fue de los 4 a los 12 años y de los 60 y más años, se buscaba que estos grupos etarios mejoraran en la realización de sus actividades, sobre todo en aquellas en las que la vista tiene importancia relevante, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que así lo requieran, tratando evitar el desembolso económico a personas de bajos recursos. Para el 2014 el grupo etario cambio y se amplió a la población de 4 años en adelante.

Este programa se Articula con otros programas que esta Delegación implementa y que impulsan el bienestar social, tales como: “Grupos Vulnerables”, “Ayudas Especiales GAM” y “Tengamos Calidad de Vida”.

#### **Objetivo general:**

Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, mediante la entrega de lentes a las personas que así lo soliciten.

#### **Objetivo específico:**

Contribuir al mejoramiento visual para la realización de actividades deportivas, culturales, educativas, científicas y tecnológicas; así como coadyuvar a minimizar los riesgos y estragos producto de la debilidad visual y contribuir a la obtención de mejores oportunidades, a través de la dotación de Lentes con Graduación.

La Subdirección de Servicios Médicos es el área encargada de llevar a cabo la operación del Programa, la periodicidad con que se opera el Programa es a partir de la fecha de publicación de las Reglas de Operación del programa “GAM ve por ti”, hasta el terminó del ejercicio fiscal (31 enero 2014 al 31 diciembre 2014).

La meta física establecida para el año 2014 fue de 9000 beneficiados.

#### II. 2 Área encargada de la evaluación.

El área encargada de la evaluación del programa es la Subdirección de Servicios Médicos, mediante una evaluación interna anual al Programa, con el fin de medir los resultados obtenidos y progresivamente alcanzar mejores resultados.

#### II. 3 Metodología de la Evaluación

Los Mecanismos de Evaluación y los Indicadores quedan como sigue: Número de solicitudes beneficiadas/ Número de solicitudes recibidas X 100, Número de ayudas en especie (Lentes) / Número de lentes programados X 100.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	100	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	100	
II. Objetivos y Alcances	100	
III. Metas Físicas	54.65	La activación del programa es tardía para completar la meta
IV. Programación Presupuestal		
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	100	
VI. Procedimientos de Instrumentación	100	
VIII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	100	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	100	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	50	Se realizan 2 evaluaciones una de ellas fue intermedia para poder tomar decisiones durante el desarrollo del programa
X. Formas de Participación Social	100	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	100	

#### Derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social

	CONTRIBUCION DE DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS
<b>I UNIVERSALIDAD:</b> La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes que se encuentren del rango de edad que se marca dentro del programa	El Programa <b>GAM ve por ti</b> , cumplió el propósito dándoles acceso al programa a los habitantes de la demarcación y sin discriminación alguna.
<b>II. IGUALDAD:</b> Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El Programa <b>GAM ve por ti</b> se distribuyó dentro de los habitantes de esta demarcación, en apego al presupuesto y a la necesidad requerida por cada solicitante y se entregó a todos los habitantes que así lo solicitaron sin discriminación alguna.
<b>III. EQUIDAD DE GÉNERO:</b> La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y	El Programa <b>GAM ve por ti</b> que fue llevado a cabo la Dirección General de Desarrollo Social, dio oportunidad todos los habitantes de nuestra demarcación sin ningún tipo de discriminación, por lo tanto cumplimos con equidad y género.

<p>una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.</p>	
<p><b>IV. EQUIDAD SOCIAL:</b> Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.</p>	<p>Se Incluyó a todos los habitantes de esta demarcación, respetando su pertenencia étnica, credos, preferencias sexuales, características físicas, así mismo como económicas, con el propósito de beneficiar en su gran mayoría a la sociedad de bajos recursos económicos.</p>
<p><b>V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA:</b> Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.</p>	<p>El Programa <b>GAM ve por ti</b>, otorgó apoyos económicos dándoles prioridad a las personas más vulnerables de la demarcación, pero fueron recibidas solicitudes tanto estratos socioeconómicos bajos como altos aplicando un estudio socio económico a todos los solicitantes.</p>
<p><b>VI. DIVERSIDAD:</b> Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.</p>	<p>El Programa <b>GAM ve por ti</b>, dio acceso al Programa a todos los habitantes de la demarcación que así lo solicitaron sin ningún tipo de desigualdad social o discriminación de género, orientación sexual, grupo étnico u religión.</p>
<p><b>VII. INTEGRALIDAD:</b> Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.</p>	<p>El Programa <b>GAM ve por ti</b>, se encuentra articulado con los programas “Grupos Vulnerables”, “Ayudas Especiales GAM” y “Tengamos Calidad de Vida”, implementados e impulsados al bienestar social.</p>
<p><b>VIII. TERRITORIALIDAD:</b> Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-especial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del Desarrollo Social y de la articulación de este con las políticas de Desarrollo Urbano.</p>	<p>El Programa <b>GAM ve por ti</b>, se planea y articula dentro de nuestra demarcación con otros programas de la Delegación de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la demarcación.</p>
<p><b>IX. EXIBILIDAD.-</b> Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles, en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.</p>	<p>El Programa <b>GAM ve por ti</b> es accesible para todas las personas que tienen el derecho de exigir siempre y cuando cumplan con los requisitos para estar en dicho programa.</p>
<p><b>X. PARTICIPACIÓN:</b> Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participaren el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.</p>	<p>La población pudo participar, en la planeación, el diseño, la instrumentación, así como el seguimiento, el control y la evaluación del programa, este programa puede ser revisado por las diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero.</p>
<p><b>XI. TRANSPARENCIA:</b> La información</p>	<p>La forma de acceso del programa social es pública y</p>

surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.	podrá ser consultada en el portal de Internet, en el Módulo de Información Pública, así como en la Subdirección de Servicios Médicos que es el área responsable del programa. Este programa da cumplimiento al art. 38 de la Ley de Desarrollo Social del D.F.
<b>XII. EFECTIVIDAD:</b> Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento De los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El Programa <b>GAM ve por ti</b> , se lleva a cabo de manera austera, con los recursos administrativos mínimos, siempre enfocada al bienestar de los habitantes de la demarcación, el cual tiene un impacto de respeto y reconocimiento de la sociedad beneficiada. Se tiene una efectividad del 54.65 %.

**Delegación Gustavo A. Madero: “GAM Ve Por Ti” y sus vinculación con el Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018**

Programa Social	Programa General Delegacional 2012-2015	Programa General del Distrito Federal 2013-2018
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>GAM Ve Por Ti</i></li> <li>• <i>Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, mediante la entrega de lentes a las personas que así lo soliciten.</i></li> </ul>	<p>Eje 2. Desarrollo Social y Humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas sociales para grupos vulnerables.</li> <li>• Fortalecimiento a la cultura, el deporte y la recreación.</li> <li>• Promoción de la equidad de género.</li> </ul>	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación y Derechos Humanos.</li> <li>• Salud.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Cultura.</li> <li>• Violencia.</li> <li>• Alimentación.</li> <li>• Empleo con Equidad</li> </ul>

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DEL CALCULO	% ANUAL
Entrega de apoyos a personas: Porcentaje de personas que recibieron apoyo, respecto a personas que se tenían programadas.	Personas	Personas que recibieron lentes/ Personas estimadas para recibir lentes x 100	100%
Entrega de apoyos a personas: Porcentaje de personas que recibieron apoyo, respecto a personas que solicitaron apoyo.	Personas	Personas que recibieron lentes / Personas que solicitaron los lentes x 100	100%

### III.6. Consistencia Interna del Programa Social

#### **Consistencia interna del programa (vinculación del programa con el problema social)**

La situación actual del país se refleja también en la población maderense con la falta de poder adquisitivo y por tanto el no poder adquirir un par de lentes. La reciente crisis económica afecta la economía familiar de los sectores más desprotegidos de esta demarcación; y en aras de contribuir a mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero es, pertinente implementar que los Programas que benefician a aquellos que por diversas circunstancias no tienen la solvencia económica para subsanar algunas de sus necesidades para su desarrollo social adecuado.

### III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Las personas beneficiadas serán las familias y en sí mismo la comunidad en situación de vulnerabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero que no tengan solvencia económica, y que requieran mejorar sus condiciones de vida.

En el momento que se llegase a modificar el monto presupuestal del Programa, ya sea hacia la baja, propiciaría que no se cumpla con la meta física de ayudas económicas otorgadas, que se tenían programadas.

Al contrario si aumentamos este mismo mejoraría la calidad de los lentes pudiendo ser de mayor calidad (mayor graduación o bifocales) aunque podría sacrificarse la cantidad por la calidad del producto.

### III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.

Este programa complementa principalmente y tiene coincidencias en cuanto al apoyo a la población de más bajos recursos los cuales son los programas que impulsan el bienestar social tales como: “Grupos Vulnerables”, “Ayudas Especiales” y “Tengamos Calidad de Vida”.

### III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo (matriz de efectos y plazos del programa)

#### **Objetivos de Corto Mediano y Largo Plazo del Programa.**

Se pretende elevar el nivel de bienestar de la población de la Delegación Gustavo A. Madero, mejorando su capacidad visual, esto para cumplir con el compromiso social de garantizar a sus habitantes, en igualdad de condiciones, niveles más altos de satisfacción y bienestar.

#### **Objetivos a Corto Plazo**

Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, apoyándola en que no tengan que desembolsar un recurso con el que no cuentan para la compra de un par de anteojos.

#### **Objetivos a Mediano Plazo**

Ubicar las principales necesidades de la ciudadanía a través de las opiniones vertidas del mismo programa a través de la comunidad beneficiada.

Ver si es necesario incrementar el monto del presupuesto para llevar a cabo este Programa o mejorar en cuanto a la fabricación de los lentes en su hechura o en sus características.

#### **Objetivos a Largo Plazo**

Incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales de los beneficiarios y lograr el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo mejorando sus oportunidades de desarrollo social y con ello darles una mejor oportunidad de desarrollarse como seres humanos.

## **IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN**

### IV.1. Cobertura del Programa Social

#### **Cobertura del Programa**

El monto del presupuesto destinado para este programa es suficiente, para atender al 100% la cobertura de la población objetivo programada, un que solamente llegamos al 54.65 % de Nuestra meta establecida.

### **Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa.**

La falta de seguridad social (ISSSTE o SEGURO SOCIAL u otro ente encargado de la salud), es la causa principal por la que la comunidad requiere ayuda, ya que no cuentan con ninguna seguridad social, además de tener recursos económicos mínimos, que no les permiten adquirir lentes para mejorar su salud visual.

Por lo que la atención se otorga a toda la población con edad de 4 años hasta adultos mayores, debido a que el año anterior la población en general estuvo solicitando este apoyo, por lo que durante el año 2014 se ingresó a personas de todas las edades al programa, siempre y cuando cumplieran con los requisitos solicitados.

### **Población Potencial Objetivo y Beneficiaria del Programa**

La población Objetivo del Programa es aquella que demuestre que no cuenta con la suficiente solvencia económica, para gastos de tipo médico y para la compra de lentes, los cuales les apoyarían para tener una mejor visión y de esta manera poder realizar de manera óptima actividades ya sea de tipo cultural, educativa, científica, tecnológica, convirtiéndose así 9000 Maderenses en la población realmente beneficiada con la aplicación del programa.

#### **IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño**

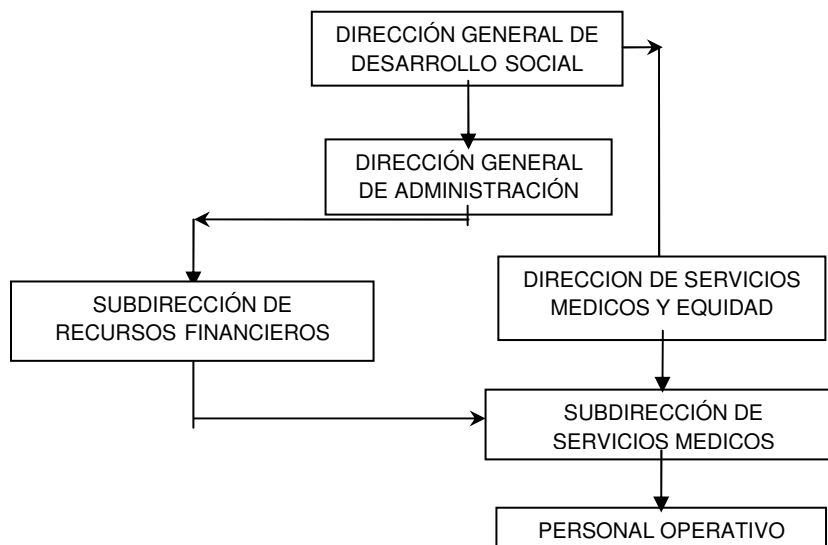
##### **Congruencia de la operación del Programa con su diseño**

El 100% de la operación del Programa es congruente con las Reglas de Operación del Programa Social denominado “**GAM ve por ti**”, de la Delegación Gustavo A. Madero, publicadas en la Gaceta Oficial del D.,F.

#### **IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social**

##### **Los Recursos empleados por el Programa**

Recursos Humanos empleados para la realización del Programa.



Los recursos técnicos para llevar a cabo la ejecución del programa se basan primordialmente en las Reglas de Operación del Programa “**GAM Ve Por Ti**”.

Los recursos materiales utilizados para este programa son suficientes.

Los recursos financieros asignados para el Programa “GAM Ve Por Ti”, del ejercicio fiscal 2014, es el siguiente:

AÑO	MONTO ASIGNADO	MONTO MODIFICADO	MONTO EJERCIDO
2014	\$200,400.00	\$0.00	\$0.00

**Principales Procesos de Operación del Programa Social “GAM Ve Por Ti”**

Dirección General de Desarrollo Social	Solicita al área de la Dirección General de Administración recurso financiero para la realización del programa.
Dirección General de Administración	Recibe la Solicitud y turna a la Dirección de Recursos Financieros, para que realice el trámite de la asignación presupuestal.
Dirección de Recursos Financieros.	Recibe expediente y realiza el trámite para la asignación presupuestal e Informa a la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social, para iniciar el programa.
Solicitante	Solicita por escrito a la Jefatura Delegacional la ayuda económica.
Dirección General de Desarrollo Social	Recibe solicitud y turna a la Dirección de Servicios Médicos y Equidad, para su atención.
Dirección de Servicios Médicos y Equidad	Envía al Solicitante a la Subdirección de Servicios médicos para su atención.
Subdirección de Servicios Médicos	Recibe documentos respectivos y solicitud, registra en la base de datos “GAM ve por ti” y realiza estudio de optometría.
Solicitante	Se le informa que tiene que acudir en un mes para la entrega de lentes en la delegación los cuales se le entregaran presentando tarjeta de identificación y llenando su hoja de recepción de lentes.
Subdirección de Servicios Médicos.	Entrega lentes e integra hoja de recepción al expediente
Dirección de Servicios Médicos y Equidad	Valora expediente y observa la captura de los datos en una base electrónica.
Interesado	En caso de no estar de acuerdo en su graduación solicita el cambio y un nuevo examen con el proveedor y se le entrega el Bien.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

**Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

Se incorporan los datos de los beneficiarios en el “Padrón de Beneficiarios” del Programa “GAM ve por ti”.

Una vez concluida la operación del Programa “GAM ve por ti”, se revisa el Padrón de beneficiarios, en caso de detectar error, se modifica y/o de existir un dato incorrecto, se da de baja del Padrón.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

**Mecanismos de seguimiento de indicadores**

El programa cuenta con los siguientes mecanismos de generación de información para alimentar el sistema de indicadores. Mediante la recepción de solicitudes recibidas, solicitudes beneficiadas y un proceso permanente de captura en la Base de datos del Programa “**GAM ve por ti**”, se actualiza la información, que permite llevar a cabo el seguimiento de los indicadores.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

## **V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN**

V.1. Principales Resultados del Programa

### **Factores Internos y Externos que Condicionaron el logro de los Resultados**

#### **Internos**

El personal involucrado en el desarrollo el programa se apegó a las Reglas de Operación del Programa “**GAM ve por ti**” y al presupuesto asignado para tal fin

Que se haya cumplido con el objetivo del programa, beneficiando a personas en situación de vulnerabilidad

#### **Externos**

El programa cuenta con un alto impacto entre las personas beneficiadas por el Programa “**GAM ve por ti**”. Autorización del monto presupuestal para llevar a cabo esta Actividad.

V.3. FODA del Programa Social

### **Matriz FODA de la operación del programa**

**Fortalezas.** (Describir las capacidades especiales con que cuenta, los recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.)

- Un programa Noble
- El cual Ayuda a la Población mas desprotegida
- El programa se desarrolla conforme a las Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. de fecha 31 de enero de 2014.
- La estructura operativa se encuentra comprometida con la ejecución del programa.
- La información con la que se cuenta está debidamente documentada e integrada en expedientes, los cuales se encuentran resguardados y custodiados conforme a la norma aplicable, permitiendo contar con antecedentes para la elaboración de padrones de beneficiarios

**Oportunidades.** (Describir los factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa el programa)

- Las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.
- Está noble diseñado para otorgar ayudas en especie (Lentes) para que las personas que no puedan subsanar problemáticas económicas, de salud y/o sociales.
- Está diseñado para mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida de los habitantes mediante la donación de lentes con graduación.
- Está diseñado para dar atención prioritaria a la población de bajos recursos.

**Debilidades.** (Describir los factores que provocan una posición desfavorable, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.)

- Una cobertura pequeña de la población afectada por problemas visuales
- Que el presupuesto se haya ejercido hasta los últimos 3 meses y no se llegue a la meta establecida de ayudas otorgadas
- Retraso en el tiempo de inicio del programa.





Inicio de Programa													
Toma de estudio y captación de formatos													
Entrega de lentes													
Captura de datos													
Evaluación intermedia													
Cierre del programa													
Evaluación													

## VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

### Referencias documentales

- Ley de Desarrollo Social del D.F.
- Reglas de Operación del programa social Ayudas Especiales GAM 2014 de la Delegación Gustavo A. Madero, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 30 de enero de 2014.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.